



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RHCD-2022-623- REMUNERACIÓN ADICIONAL DRA. NILDA PEROVIC

VISTO:

- La nota presentada Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Dra. Mariana B. Láquis, en la que solicita la rectificación de la RHCD-2022-623, por la que se autoriza a la Dra. Nilda Perovic a realizar actividades docentes con remuneración adicional, acorde lo permiten los Estatutos para Docentes con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

- Que en la mencionada resolución se ha deslizado un error involuntario;
- Lo establecido en el Art. 101 de la Ley 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Artículo 1º de la RHCD-2022-623 por la que se autoriza a la Dra. Nilda Perovic a realizar actividades docentes con remuneración adicional, acorde lo permiten los Estatutos para Docentes con Dedicación Exclusiva, en donde dice: "... para desempeñarse como Coordinadora del Programa Adultos Mayores de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba...", debe decir: "... para desempeñarse como Coordinadora del Programa Adultos Mayores de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y en otras actividades de extensión y postgrado durante el periodo 2022...".

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

